

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE SANTA MARTA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 06 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fechas 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIO** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en la ley 1448 de 2011, los magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Restitucion de Tierras, "Informes para Acumulación Procesal" por consiguiente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA informa que:

Mediante auto de fecha 15-05-2015, se **ADMITIO** la solicitud de RESTITUCIÓN Y FORALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA**, del proceso con radicado No. **47-001-31-21-002-2015-0034-00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, procesos de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Nombre de Predio(s)	• DIOS DA LA FUERZA • H y H
Departamento	MAGDALENA
Municipio	CIENAGA
Vereda	LA SECRETA
Corregimiento	SIBERIA
Oficina de Registro	CIENAGA

Nombre del predio	Solicitante	Código catastral	matricula inmobiliaria	área georreferenciada
Dios da la Fuerza	Jorge E. Ortega Padilla.	47189000600040359	222-41127	32 Ha+3268m²

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 (GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT) para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 145 en dirección sureste en línea recta hasta llegar al punto 138 en una distancia de 126,42 metros. Colinda con el predio del señor BERNARDO BAYENA.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 138 en dirección sureste en línea quebrada y pasando por el punto 139 hasta llegar al punto 137 en una distancia total de 645,24 metros. Colinda con el predio de KAREN DAYANA BARRERO BAYEN. Continuando desde el punto 137 en dirección sureste en línea quebrada y pasando por el punto 135a hasta llegar al punto 146 en una distancia total de 553,49 metros. Colinda con predio de LUIS CARLOS BARRERO.
SUR:	Partiendo desde el punto 146 en dirección suroeste en línea quebrada y pasando por el punto 141 hasta llegar al punto 140 en una distancia total de 507,54 metros. Colinda con el predio de JAIME ANAYA CABALLERO.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 140 en dirección noroeste en línea recta hasta llegar al punto p69 en una distancia de 23,20 metros. Colinda con baldíos de la nación. Continuando desde el punto p69 en dirección noroeste en línea recta hasta llegar al punto p70 en una distancia de 194,54 metros. Colinda con el predio de ANA ROSA BELTRAN. Continuando desde el punto p70 en dirección noreste en línea quebrada y pasando por el punto 101 hasta llegar al punto 100 en una distancia total de 96,68 metros. Colinda con el predio de SOL ANGEL SANCHEZ. Continuando desde el punto 100 en dirección noroeste en línea recta hasta llegar al punto 143 en una distancia de 177,47 metros. Colinda con baldíos de la nación. Continuando desde el punto 143 en dirección noroeste en línea quebrada y pasando por el punto 144 hasta llegar al punto 145 en una distancia total de 620,75 metros. Colinda con el predio de NORBERTO GUTIÉRREZ.

Nombre del predio	Solicitante	Código catastral	Matricula inmobiliaria	área georreferenciada
H Y H	Jose de Jesus Araujo Munive	47189000100040391	222-41150	3.8812

EL AREA GEORREFERENCIADA ES DE 3 HA 8812.M2	
LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITDO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 (GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT) para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto p27 en línea quebrada y en dirección suroriente, pasando por el punto p26, hasta llegar al punto p28, en una distancia de 136,89 metros, parte con la parcela del señor Víctor Araujo Munive y parte con la parcela del señor Víctor Araujo Orozco.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto p28 en línea recta y en dirección suroriente, hasta llegar al punto p6, en una distancia de 397,93 metros con la parcela del señor Enrique Araujo Munive.
SUR:	Partiendo desde el punto p6 en línea recta y en dirección noroccidente, hasta llegar al punto p5, en una distancia de 51,50 metros con la parcela del señor Orlando Araujo Munive.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto p5 en línea quebrada y en dirección noroccidente, pasando por los puntos p4, p3, p2 y p1, hasta llegar al punto p27, en una distancia de 463,21 metros, parte con la parcela del señor Alcides Rafael Ríos y parte con la parcela del señor Robín Olivares Pérez.


JUAN GUILLERMO DIAZ RUIZ
JUEZ